

Fundamento de la modificación de la razón social a Camanchaca S.A.

Desde la apertura en Bolsa de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. (“CPC”), la contribución de las actividades distintas de la pesca ha aumentado considerablemente y hoy son mayoritarias. Actualmente CPC es principalmente una matriz de un grupo de empresas y negocios filializados que se dedican a distintas actividades en territorios y sectores industriales específicos, con una fracción inferior al 20% de sus ingresos consolidados generados por activos de propiedad directa. En efecto, las filiales Salmones Camanchaca S.A., Camanchaca Pesca Sur S.A., Camanchaca Cultivos Sur S.A. y Camancacha Inc. representan más de 85% de la facturación consolidada en la salmonicultura, pesca, miticultura y comercialización de productos del mar para consumo humano, haciendo que la razón social “Pesquera” resulte confusa y alejada de los negocios mayoritarios. Adicionalmente, en las últimas dos décadas la Compañía ha ido consolidando el nombre “Camanchaca” como una marca reconocida y relacionada a los océanos, gozando de un alto prestigio en el mercado nacional e internacional, tanto de los productos que comercializa como en los mercados de capitales. Este cambio de nombre permitirá que las filiales de la sociedad, que llevan a su giro específico acompañado del nombre Camanchaca, tengan la relación específica de los negocios que desarrollan, tales como las mencionadas Salmones Camanchaca S.A., Camanchaca Pesca Sur S.A. y Camanchaca Cultivos Sur S.A.

Fundamentos para la ampliación de giro

Desde la década del 80 y hasta el año 2007, Compañía Pesquera Camanchaca S.A. (“CPC”) operó en la Isla Rocuant, ubicada en la comuna de Talcahuano, una planta de harina y aceite de pescado, quedando estas instalaciones paulatinamente en desuso con motivo del traslado del procesamiento de la pesca pelágica a las instalaciones de Coronel, traslado que tuvo por objetivo potenciar la producción de productos para el consumo humano. El 27 de febrero de 2010 estas instalaciones fueron fuertemente afectadas por el terremoto y posterior tsunami que afectó las costas del sur de Chile, sin que hubiese un plan de reconstrucción. Ello quedó consolidado el año 2018 cuando la filial Camanchaca Pesca Sur

S.A. dejó de operar la planta de harina y aceite de la ex Pesquera Bio Bio, dejando la totalidad de los espacios y activos en la isla Rocuant sin uso para las actividades pesqueras.

Como es de conocimiento de los señores accionistas, a fines del año 2017 y ante una valorización reducida de los activos de la Isla Rocuant, CPC dio inicio una reconversión de estos terrenos para ser usados en el desarrollo de un proyecto hasta entonces incipiente, consistente en servicios logísticos y de bodegaje industrial. Así nació el proyecto Centro Logístico Rocuant (“CLR”), consistente en el redestino de los activos en desuso de la Isla Rocuant para el almacenamiento de carga seca y fría, a granel y de productos terminados, prestándole servicios no solo a su filial Camanchaca Pesca Sur S.A (“CPS”) sino a otras industrias de la región del Bío Bío. Así se recuperaron y habilitaron de 8.000 metros cuadrados de bodegas y otras instalaciones existentes.

Dado la buena recepción del CLR en el mercado de la Región del Bío Bío, durante los años 2018 y 2019 nuestra compañía continuó el proceso de recuperación y habilitación de las mencionadas instalaciones, con miras a establecerse como un proveedor de bodegaje en el mercado, encontrándose actualmente desarrollando la segunda etapa de dicho proyecto, cuyo objetivo es transformar al Centro Logístico Rocuant en un proveedor integral de servicios logísticos para el neurálgico punto de Talcahuano, de gran conectividad a los 3 principales puertos del sur de Chile, esto es, Lirquén, Talcahuano y San Vicente.

Las favorables perspectivas de este nuevo negocio, que no requerirá de mayores inversiones, han llevado al directorio de la compañía a proponer a los señores accionistas la ampliación del giro de la misma, de manera que este considere la prestación de los servicios logísticos y de bodegaje, así como aquellas actividades anexas a las anteriores.

A su vez y con motivo de la presente ampliación, se ha considerado oportuno incluir los servicios de administración y soporte de las actividades de las filiales de CPC, agregándose, por lo tanto, el giro de la administración de actividades relacionadas con la contabilidad, tecnologías de la información, auditoría, recursos humanos, planificación y control financiero, entre otros.

La modificación propuesta consiste en agregar las actividades señaladas al actual objeto de la compañía, contenido en el “Artículo Tercero” de los estatutos de la sociedad, el que quedaría como sigue:

Artículo Tercero: El objeto de la sociedad será: a) la actividad pesquera en general, incluyendo la de investigación y, particularmente, capturar, cazar, recolectar y segar recursos hidrobiológicos; b) la actividad de acuicultura, respecto de todo tipo de especies, incluyendo todos los cultivos marinos tanto de seres vivos como de algas; c) la conservación, congelación y aplicación de técnicas de preservación de especies hidrobiológicas; d) la elaboración de productos provenientes de cualquier especie hidrobiológica, mediante el procesamiento total o parcial de capturas propias o ajenas obtenidas en la fase extractiva o de recolección; e) la construcción, mantención, reparación, operación y arrendamiento de embarcaciones adecuadas para la pesca extractiva, de transformación o de apoyo a ellas; f) la industrialización, elaboración, comercialización, distribución y exportación de los productos derivados de su actividad; g) la prestación de servicios de gerencia corporativa, administración, tesorería, contabilidad, tecnologías de la información y otras actividades afines a sus filiales y coligadas; y h) la prestación de toda clase de servicios de logística y bodegaje en general, incluyendo aquéllas actividades relacionadas o de apoyo a las anteriores, tales como el depósito y porteo de mercaderías, arrendamiento de maquinarias y la distribución y venta de combustibles.